



COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA

Reglamentado por Acuerdo No. 01 marzo 01 de 2000

En sesión del Comité de Unidad Académica de la Universidad Libre Seccional Socorro, realizada el día 10 de octubre de 2023 a partir de las 4:00 p.m., en la sala de juntas de Rectoría, se estudiaron los siguientes asuntos académicos de estudiantes.

SESIÓN: 18		PROGRAMA ACADÉMICO: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
#	CÓDIGO ESTUDIANTES	RESPUESTA*
1	5141522173	Aprobada
2	541201241	Aprobada
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		

*APROBADA • NEGADA • EN CURSO

1. Si su solicitud es **APROBADA**, el Comité de Unidad Académico remitirá la orden de ejecutar la decisión al órgano o unidad competente, por lo que se le recomienda verificar con posterioridad que la decisión se haya hecho efectiva.

2. Si su solicitud es **EN CURSO**, la misma será remitida para el concepto del funcionario competente y una vez se obtenga el mismo, se procederá agendar nuevamente para el estudio del Comité de Unidad Académica.

4. Si su solicitud es **NEGADA**, usted recibirá en la notificación los motivos de la decisión.